

MELIPILLA, 12 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Solicitud de la Iglesia Jesucristo Nueva Vida Pentecostés, sin fecha;
- b) La Solicitud de la Iglesia de la nueva vida pentecostal, de fecha 11 de julio de 2013;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Iglesia Jesucristo Nueva Vida Pentecostés, para realizar predicación, que se llevará a efecto el día 13 de julio de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla (sector pérgola), desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Luis Saavedra, Diacono Iglesia Jesucristo Nueva Vida Pentecostés.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUQ/dcm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Sr. Rafael Trujillo
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA